### Convocatoria 03

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTA-LP-03-22 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PANELES SOLARES

#### ÍNDICE

#### 1. Generalidades

- 1.1) Antecedentes
- 1.2) Definición de términos
- 1.3) Calendario de eventos
- 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
- 1.5) Disposición y costo de la convocatoria
- 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación
- 1.7) Personal autorizado por la convocante para coordinar las actividades y actos de la licitación
- 1.8) Junta de aclaraciones
- 1.9) Forma en que se verificará la licitación
- 1.10) ¿Cuándo se declararla desierta la licitación?
- 1.11) Derechos de la convocante
- 1.12) Desechamiento

#### 2. Instrucciones para integrar las proposiciones

- 2.1) Integración de la proposición
- 2.2) Descripción de los bienes v servicios a adquirir
- 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción
- 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
- 2.5) Criterios para la evaluación de la oferta técnica
- 2.6) Forma de presentar la oferta económica
- 2.7) Criterios de adjudicación
- 2.8) Emisión del fallo
- 2.9) Cancelación del procedimiento

### 3. Formalización del Contrato y Condiciones de pago

- 3.1) Formalización del contrato
- 2.2) Garantías
- 3.3) Condiciones de pago
- 3.4) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- 3.5) Rescisión administrativa del contrato
- 3.6) Terminación anticipada del contrato
- 3.7) Cantidades adicionales y negociaciones
- 3.8) Reposición de Bienes

### Información para licitantes que resulten adjudicados Notas adicionales

4. Formatos para los documentos que deberán presentar los licitantes

### **GENERALIDADES**

### 1.1) ANTECEDENTES:

La Universidad Tecnológica de Aguascalientes convoca a través de la Dirección de Administración y Finanzas a la Licitación Pública Nacional número UTA-LP-03-22 para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PANELES SOLARES" con la finalidad de cubrir las necesidades de esta Universidad., conforme al artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y en ejercicio de las funciones conferidas por los artículos 12 fracción II, 13, 49 fracción I y 50, en relación con el artículo 39 fracción I y segundo párrafo y el 59 penúltimo párrafo, todos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente CONVOCATORIA que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación Pública Nacional, conforme a las especificaciones aquí descritas.

Las erogaciones se cubrirán con recursos presupuestales aprobados para el Ejercicio Fiscal 2022.

## 1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

**BIENES Y SERVICIOS:** Paneles solares, inversores de corriente, estructura, cableado y demás material eléctrico que se adquieren e instalan y se señalan en esta convocatoria y sus Anexos.

**CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.

**CONTRATO:** Instrumento legal que celebrará la Universidad Tecnológica de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

**CONVOCANTE:** Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

CONVOCATORIA: La convocatoria de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTA-LP -03-22

DAF: Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

UNIVERSIDAD: Universidad Tecnológica de Aquascalientes.

**DISPOSICIÓN Y COSTO DE LA CONVOCATORIA:** Días y horarios en que los interesados en participar podrán realizar el pago de la convocatoria correspondiente.

ÁREA REQUIRENTE: Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Aquascalientes.

**FECHA DE ENTREGA**: El tiempo máximo de la entrega de los **BIENES Y SERVICIOS** requeridos, será de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LICITACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTA-LP-03-22 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PANELES SOLARES, requeridos por el área de Mantenimiento e Instalaciones.

LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE: Personas físicas o morales dedicadas a la Compra venta e instalación de sistemas fotovoltaicos de generación eléctrica.

**LUGAR DE ENTREGA:** Sitio en donde serán entregados los bienes y servicios requeridos, y de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO: adquisición e instalación de sistema de paneles solares.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Los servidores públicos a que se refiere el punto 2.3. tercer párrafo de esta convocatoria.

**R.F.C.:** Registro Federal de Contribuyentes.

S.A.T.: Servicio de Administración Tributaria.

#### 1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Resumen de Convocatoria	14 de diciembre 2022	
Disposición de las Bases de la Convocatoria	Del 14 al 16 diciembre 2022	En http://www.utags.edu.mx/: las 24 horas. En el domicilio de la convocante: a partir de las 11:00 am (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus, para guardar la información concerniente a la convocatoria y anexos, en su caso).
Pago del Costo de las Bases de la Convocatoria	Del 14 al 16 diciembre 2022	En caja de la Dirección de Administración y Finanzas o Depósito Bancario
Visita al sitio de Instalación	16 de diciembre de 2022	12:00 a 13:30 hrs
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	19 de diciembre 2022	Hasta las 14:00 hrs
Junta de aclaraciones	20 de diciembre 2022	12:00 horas
Presentación y Apertura de proposiciones	23 de diciembre 2022	10:00 horas
Emisión y notificación del fallo	23 de diciembre 2022	15:00 horas
Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del proveedor adjudicado. (*)	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación	9:00 a 15:00 horas

<sup>(\*)</sup> Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **UNIVERSIDAD** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

### NOTA:

Los sobres que contengan las proposiciones no serán recibidos con posterioridad a la hora límite establecida en el calendario de eventos.

Las proposiciones deberán presentarse antes de la hora límite establecida en el Calendario de Eventos, en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas ubicada en Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fracc. Exhacienda la Cantera en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora de recepción y solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el punto 1.7) de la convocatoria a fin de que se reciban las proposiciones presentadas en tiempo.

## 1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **PROVEEDORES** que no realicen el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el **punto 1.3**) de la convocatoria; los que no cuenten con la capacidad para la entrega de los bienes y servicios solicitados; los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**. De igual manera aquel **PROVEEDOR** que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido; al que no presente su proposición de manera puntual, en el tiempo requerido en el calendario contenido en el **Punto 1.3**) de la convocatoria.

### 1.5) DISPOSICIÓN Y COSTO DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria estará a su disposición en la dirección electrónica: http://www.utags.edu.mx/:

El costo de la convocatoria es de \$1,450.00 (Un mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a pagar en la Caja de la Dirección de Administración y Finanzas ubicada en Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fracc. Exhacienda La Cantera en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., con un horario de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, o depósito a la cuenta 0133000427 de BBVA BANCOMER o transferencia a la CLABE INTERBANCARIA 012010001330004274, deberá canjear su ficha de depósito por el Recibo de Ingresos/Factura en la caja de finanzas o solicitarlo a Martha Cecilia López al correo mlopez@utags.edu.mx, para que tenga derecho a participar en el procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I inciso c) de la Ley.

## 1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Los actos de este procedimiento de **LICITACION** se llevarán a cabo en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la **UNIVERSIDAD**, ubicada en Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fracc. Exhacienda La Cantera en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el punto 1.3) de la presente convocatoria. Se permitirá la asistencia a los **proveedores** presentes puntualmente.

# 1.7) PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

El personal autorizado por la **UNIVERSIDAD** para recibir las propuestas (técnica y económica), poderes y demás documentación análoga, así como de la organización y coordinación de todas las actividades y actos de este procedimiento de **LICITACION** está integrado por:

- Lic. Lourdes Nashyeli Martínez Luévano
- Lic. Ruth de Lira Mora

### 1.8) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 fracción II y 50 fracción II, en relación con el art. 52 de la **LEY**, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el **punto 1.3)** de la convocatoria, conforme al siguiente orden:

- 1. Los LICITANTES que adquirieron la CONVOCATORIA deberán remitir a la CONVOCANTE, el recibo de pago de participación a la convocatoria y las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, por escrito, firmadas por el representante legal, en apego al formato establecido en el Anexo A de la presente, esto a más tardar el día y hora señalados en el punto 1.3) de la convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:
  - a) Deberá entregar en el domicilio de la convocante: ubicado en la Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fracc. Exhacienda la Cantera C.P. 20200, Aguascalientes, Ags., en las oficinas de DAF, el documento en original anexando su respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word;
  - b) Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word;
  - c) Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: <u>rdelira@utags.edu.mx</u> y <u>nashyeli.martinez@utags.edu.mx</u> anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word.

IMPORTANTE: LOS LICITANTES QUE DESEEN ENVIAR PREGUNTAS DEBERÁN HABER CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.5) ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA.

Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada apartado de la convocatoria de la **LICITACIÓN**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato **ANEXO A**).

2. En el día y hora señalados para la celebración de la junta de aclaraciones, el personal autorizado por la convocante, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la

**CONVOCATORIA** y en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los **LICITANTES**, así como las respuestas a éstas.

- 3. Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos de tres días naturales.
- 4. Las respuestas a las preguntas que reciba la convocante de cada LICITANTE serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la junta de aclaraciones, en las oficinas de la DAF; el LICITANTE que no asista a la junta de aclaraciones, tendrá la responsabilidad de pasar a recoger en las oficinas de la CONVOCANTE copia del acta (en medios magnéticos), ya que las modificaciones derivadas de la referida junta, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria; si hubiera modificaciones, la CONVOCANTE las notificará a los LICITANTES que hubieran acreditado su interés de participar en la LICITACIÓN a través de cualquiera de los medios electrónicos antes mencionados. Así mismo, se informa que a más tardar un día hábil posterior a la celebración de la junta de aclaraciones esta podrá ser consultada en <a href="https://www.utags.edu.mx">www.utags.edu.mx</a>

Las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la LEY.

#### 1.9) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:

El proveedor NO ESTARÁ OBLIGADO A ESTAR PRESENTE en el acto de inscripción, pero el sobre que contengan su propuesta técnica y propuesta económica deberán ser recibidas en los horarios establecidos en el punto 1.3) de esta convocatoria.

Los actos de inscripción, aperturas de propuestas y fallo, serán coordinados por el personal autorizado por la Convocante.

De conformidad con lo señalado por los artículos 53, 54, 55, 56, 57 y 62 fracción VI de la Ley, El procedimiento se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

#### A. Presentación y Apertura de proposiciones:

- a) Los proveedores entregarán al personal autorizado en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el punto 1.3) de esta convocatoria, el sobre cerrado en forma inviolable, rotulado, sellado y firmado, el cual contienen su proposición por cada participante conforme al apartado 2 de esta convocatoria.
- b) Se procederá a la inscripción de los **participantes**, la cual quedará asentada en acta.
- c) Terminada la inscripción y recepción de documentación, se pasará lista de los **participantes** que entregaron sus propuestas y se <u>declarará cerrada la inscripción</u>, por lo que a partir de ese momento no se recibirán más proposiciones, ni tampoco podrán ser retiradas las inscritas.
- d) Se hará la declaración oficial de la apertura.
- e) Se procederá a la apertura del sobre que contengan la proposición. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la **Ley**.
  - e.1. Se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la **UNIVERSIDAD** para su estudio y proyecto de dictamen.
  - e.2. De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y el órgano de control interno designen, rubricarán todas las partes de las proposiciones.
  - e.3. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que tratándose de procedimientos en que se utilice el criterio de evaluación binario, se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente;

#### B. Evaluación de Proposiciones:

- a) Para la evaluación de las proposiciones, es que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
- b) Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones. Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.
- c) En ningún caso la convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.
- d) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación pública y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la **evaluación binaria** habiendo ofertado el precio más bajo;
- e) En las adquisiciones y contrataciones que regula esta ley se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes y oferten bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el Estado. En el caso de los bienes de importación o que no se produzcan en el Estado se preferirá a empresas comercializadoras domiciliadas fiscalmente en el Estado; el porcentaje diferencial de precio para este caso es hasta un cinco por ciento a favor de los participantes señalados que hayan obtenido resultado positivo en la evaluación binaria.
- f) De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la Autoridad fiscalizadora o del órgano de control interno del Municipio o Entidad, en su caso.

## C. Emisión y Notificación del Fallo:

- a) La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:
  - a1) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
  - a2) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
  - a3) Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
  - a4) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
  - a5) En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.
  - a6) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.
  - b) Se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir los Licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva.
- c) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalad os en la Ley.

### 1.10) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, en los supuestos que señala dicho ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un LICITANTE que hubiera expresado interés en participar a la convocatoria para la LICITACIÓN.
- b) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** inscrito para participar.
- c) Por no contar con al menos una proposición que cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- d) Cuando las proposiciones presentadas excedan el techo presupuestal correspondiente.
- e) De declararse desierta la licitación, si persiste la necesidad de adquirir con el carácter y requisitos solicitados, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la **LEY**.

#### 1.11) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN**, por los derechos de la convocante se entenderán las facultades previstas por el artículo 12 de la **LEY**.

#### 1.12) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- b) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la LEY, si no se dedica al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- c) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida.
- d) Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total.
- e) La comprobación de que algún **LICITANTE** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- f) Si condiciona su proposición económica.
- g) Por conocimiento de la **CONVOCANTE** o del **ENTE REQUIRENTE**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **LICITANTE** de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- h) Si la proposición económica contiene tachaduras o enmendaduras.

2

# INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

#### 2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 53 primer párrafo de la **LEY**, la proposición se presentará al convocante en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, rotulado con los siguientes datos:

- 1. Número de Procedimiento,
- 2. Nombre, razón o denominación social,
- 3. Domicilio (completo), teléfono, correo electrónico y
- 4. Nombre y rúbrica del representante legal.

Así mismo deberán incluirse en dicha proposición todos los documentos solicitados en el punto 2.4) de la convocatoria.

Todos los documentos cuya impresión dependa del Proveedor deberán presentarse en idioma español, en papel membretado original y firmados por el mismo en caso de ser persona física o por el representante legal si se tratara de persona moral.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los mismos.

## 2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR:

Para esta licitación la convocante da por hecho que los licitantes que presenten ofertas están enterados de todos los requerimientos incluidos en el presente documento y que éstos han sido comprendidos y aceptados en su totalidad. En consecuencia, los licitantes no podrán argumentar que en su propuesta técnica no incluyeron algún requerimiento solicitado por desconocimiento del mismo y por lo tanto están comprometidos a suministrarlo.

Condiciones a las que se sujetarán los proveedores:

Todos los documentos cuya impresión dependa del proveedor deberán presentarse en papel membretado original y firmados por el mismo proveedor en caso de ser persona física o por el representante legal, anexando la documentación exigida en el punto 2.4) de esta convocatoria.

- 1. La descripción Técnica deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.
- 2. Los bienes requeridos cumplirán como mínimo con todas y cada una de las especificaciones técnica solicitadas en el presente punto 2.2), considerando el análisis técnico realizado a las especificaciones descritas en su propuesta, por el área requirente será inapelable.
- 3. Se deberá indicar claramente las especificaciones técnicas del bien o servicio ofertado.
- 4. Se deberá señalar las condiciones de pago las cuales deberán ser de un tiempo mínimo para el pago de 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas.
- 5. Se deberá indicar el tiempo máximo de entrega de los bienes y/o servicio al que se comprometen, el cual deberá ser a más tardar la fecha establecida en el punto 2.3) de la presente convocatoria.

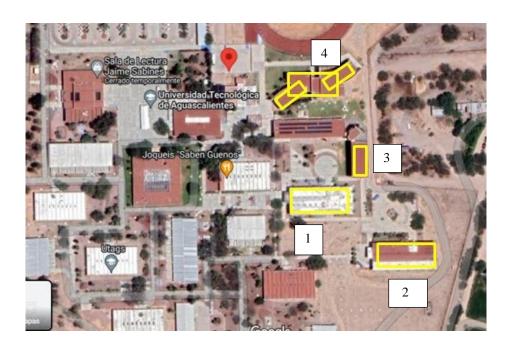
El proveedor se compromete a entregar los bienes solicitados en el lugar señalado en el punto 2.3) de la presente convocatoria

#### **PARTIDA 1**

Suministro, Instalación y puesta en marcha de 495 Paneles Solares, mismos que serán instalados en azoteas de los 4 inmuebles, dentro de las instalaciones de la UNIVERSIDAD, que a continuación se relacionan y se marcan en color amarillo, en la foto del cuadro siguiente:

## Ubicación de la instalación

- 1.- EDIFICIO AULAS 6
- 2.- EDIFICIO AULAS 7
- 3.- EDIFICIO PLM
- 4.- EDIFICIO XXV ANIVERSARIO



SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	495	Pieza	<ul> <li>"Paneles Solares Fotovoltaicos"</li> <li>Potencia Máxima (PMÁX) 590 Watts.</li> <li>Voltaje MPP(VMP) de 44.80 V</li> <li>Corriente de operación (IMP) 13.17A</li> <li>Voltaje de Circuito Abierto (VOC) 53.30V.</li> <li>Corriente de Cortocircuito (ISC) 13.93A.</li> <li>Eficiencia del Módulo de 21.10%.</li> <li>Voltaje Máximo del Sistema 1000/1500 V DC</li> <li>Corriente Máxima Nominal del Fusible en Serie(A) 25A.</li> <li>Módulo solar tipo monocristalino PERC</li> <li>*La marca deberá estar clasificada en el top 5 de los mayores fabricantes clasificados por BNEF como Tier1 durante 2022</li> <li>*La marca deberá contar con las siguientes certificaciones</li> <li>a) UL 61730. UL61215</li> <li>b) TUV - IEC 61215 IEC 61730</li> <li>Garantías</li> <li>12 años de garantía aumentada de instalación.</li> <li>25 años de garantía de potencia lineal.</li> </ul>

2	2	Pieza	Inversor de Cadena de 30 KW, 3 fases, 220 V
		r icza	
DESCRIPCIÓN DETAI		Pantalla Oled y Botón táctil Configuración Wifi Máxima eficiencia 98.8% Amplio rango de Voltaje de Entrada CD Máxima Potencia Fotovolta Voltaje de arranque 250 V Rango de Voltaje 200V - 10 Numero de MPPT Indepen Máximo Voltaje CD. 1100 Máxima Corriente de Entra Máxima Corriente de Entra Máxima Corriente de Corta Salida CA Potencia Nominal CA / Rang Máxima Potencia Aparente Frecuencia / Rango de la Ficorriente Nominal de Salida Máxima Corriente de Salida Factor de Potencia (0.8 Activa) Tipo de Conexión a la red 3 Máxima eficiencia 98.8% Elementos de Protección y Interruptor CD Monitoreo de Falla a tierra Monitoreo de Falla a tierra Monitoreo de Corriente Res Monitoreo de red Protección contra la Polario Protección AFCI Protección de Corto Circuit Grado de Protección electr Dimensiones 680 /508 /281 Peso < 52kg Rango de Temperatura - 25 Topología Sin Transformac Consumo Interno de Noche Humedad Relativa 0 - 1009 Altitud 4000m Conexión CD H4/MC4 Conexión CA Conector Glá	e trabajo  nica Recomendada (módulo STC) 45,000 W  nica Recomendada (módulo STC) 45,000 W  nica Recomendada (módulo STC) 45,000 W  nica MPPT 52A/52A/52A  nicircuito por MPPT 55A/55A/55A  nicircuito
3 1		10 años de garantía aumer	ntada de instalación. Inversor de Cadena de 25 KW, 3 fases, 220 V
	<b>J</b>		
		Pantalla Oled y Botón táctil Configuración Wifi Máxima eficiencia 98.8% Amplio rango de Voltaje de Entrada CD Máxima Potencia Fotovolta Voltaje de arranque 250 V Rango de Voltaje 200V - 10	trabajo sica Recomendada (módulo STC) 37,500 W
		Numero de MPPT Indepen	

DESCRIPCIÓN DETALLADA	Máximo Voltaje CD. 1100V Máxima Corriente de Entrada MPPT 52A/52A/52A Máxima Corriente de Cortacircuito por MPPT 55A/55A/55A Salida CA Potencia Nominal CA 25,000 W Tensión Nominal CA / Rango. 127V /220V Máxima Potencia Aparente 27800VA@220VAC Frecuencia / Rango de la Red CA 50 / 60 Hz Corriente Nominal de Salida CA 65.6A Máxima Corriente de Salida TA 0.8 retraso) THDi <3% Tipo de Conexión a la red 3L + N + PE Máxima eficiencia 98.8% Elementos de Protección y seguridad Interruptor CD Monitoreo de Falla a tierra Monitoreo de Falla a tierra Monitoreo de Corriente Residual Monitoreo de red Protección contra la Polaridad Inversa de CD Protección contra Sobretensión CA /CD Protección Arti-Isla Protección AFCI Protección de Corto Circuito CA Grado de Protección electrónica IP65 Dimensiones 680 /508 /281 mm Peso < 52kg Rango de Temperatura -25°C +60°C (<45°C Derating) Topología Sin Transformador Consumo Interno de Noche < 1W Humedad Relativa 0 - 100% Altitud 4000m Conexión CD H4/MC4 Conexión CA Conector Glándula / Terminal OT *La marca deberá contar con las siguientes certificaciones a) UL1741 b) TUV - IEE1547  Garantías 10 años de garantía aumentada de instalación.
4 4	Pieza Inversor de cadena de 36 kW 3 Fases 220V
	Pantalla Oled y Botón táctil Configuracion Wifi Máxima eficiencia 98.8% Amplio rango de Voltaje de trabajo Entrada CD Máxima Potencia Fotovoltaica Recomendada (módulo STC) 54,000 W Voltaje de arranque 250 V Rango de Voltaje 200V - 1000V Numero de MPPT Independendientes 3 / 4+4+4 Máximo Voltaje CD. 1100V Máxima Corriente de Entrada MPPT 52A/52A/52A Máxima Corriente de Cortacircuito por MPPT 55A/55A/55A Salida CA Potencia Nominal CA 36,000 W Tensión Nominal CA / Rango. 127V /220V Máxima Potencia Aparente 36000VA@220VAC Frecuencia / Rango de la Red CA 50 / 60 Hz Corriente Nominal de Salida CA 94.5A Máxima Corriente de Salida 94.5 A

DESCRIPCIÓN DETALLADA		Factor de Potencia (0.8 Adelanto, 0.8 retraso) THDi <3% Tipo de Conexión a la red 3L + N + PE Máxima eficiencia 98.8% Elementos de Protección y seguridad Interruptor CD Monitoreo de Falla a tierra Monitoreo de Corriente Residual Monitoreo de red Protección contra la Polaridad Inversa de CD Protección contra Sobretensión CA /CD Protección AFCI Protección AFCI Protección de Corto Circuito CA Grado de Protección electrónica IP65 Dimensiones 680 /508 /281 mm Peso < 52kg Rango de Temperatura -25°C +60°C (<45°C Derating) Topología Sin Transformador Consumo Interno de Noche < 1W Humedad Relativa 0 - 100% Altitud 4000m Conexión CD H4/MC4 Conexión CA Conector Glándula / Terminal OT *La marca deberá contar con las siguientes certificaciones a) UL1741	
		b) TUV - IEE1547  Garantías 10 años de garantía aumentada de instalación.	
5	4	Pieza	Sistema de Monitoreo y Gestión de Energía
DESCRIPCIÓN DETALLADA		Voltaje nominal: 100 - 250 V CA Requisito de alimentación: Inferior a 20 W (típicamente 7 W9 Tensión de Escala nominal total 347 V de línea neutro Tensión de Escala nominal total 600 V de línea a línea Precisión superior 1% Frecuencia de Muestreo 32,000 muestras por segundo Rango de medición 5A - 3000 A Conectividad Ethernet Indicador Led Dimensiones 235 / 145 / 60 mm Puntos de Medición: Hasta 8 puntos de electricidad trifásica Frecuencia / Rango de la Red CA 60 Hz Humedad Relativa 0 - 80% Altitud 2000m Garantías 10 años de garantía aumentada de instalación.	
6	1	Pieza	Equipo de cómputo para recolección y procesamiento de datos
		PC All in One, Procesador 6MB de Memoria Cache, h Memoria de 8GB DDR4,, F Disco Duro de 1 TB M2, SS Windows 11 Pro Teclado con Cable en Espa	Pantalla de 21.5" LED,

DESCRIPCIÓN DETALLADA		Mouse Óptico Sonido Audio de Alta Definición Garantía de 1 año		
7	1	Pieza	Estructura de Montaje	
DESCRIPCIÓN DETA	DESCRIPCIÓN DETALLADA		Sistema de montaje para techo pleno sin perforación de la loza, cumpliendo las ingenierías, recomendaciones y certificaciones del fabricante, para asegurar la garantía del producto, así mismo la integridad del sistema y cumplimiento de las aseguradoras internacionales para la instalación y sujeción de todos los paneles solares.  Aprobado UL2703 Unión Y Aterrizado / Carga Mecánica / Clasificación De Incendio Del Sistema.  Garantía limitada del producto de 25 años.  El material de la estructura en contacto con los paneles fotovoltaicos es aluminio para evitar pares galvánicos  Con protección contra agentes ambientales, cualquier perforación deberá realizarse previo al galvanizado o de protección de la estructura deberá utilizarse tornillos de acero inoxidable, deberá proveerse la cantidad de estructura soporte que sean necesarios para el montaje de módulos superficie plana, deberá incluirse todos los accesorios y/o anclajes, sistema de contrapesos libres de perforación en loza, gancho de unión integrado.	
8	1	Lote	Lote de material, herrajes, tubo conduit y cableado (conductores) para realizar instalación y conexión de paneles FV monocristalinos a inversores, conexiones, protecciones, tableros y centro de carga, material aislante y de	
DESCRIPCIÓN DETALLADA		Cableado de AC (Corriente Conducción de corriente be conducción de corriente al Cableado de Protecciones Conducción de corriente be Punto de interconexión Conducción de corriente be Puesta a tierra Conducción de corriente be Canalización CD y CA Uso de tubería IMC (Condijada con unicanal, abraza azotea para permitir imper Supresor de picos de volta Garantías	asado NÓM-001-SEDE-2012 e alterna) asado NOM-001-SEDE-2012 terna en cobre	
9	1		paneles solares.	
DESCRIPCIÓN DETA	DESCRIPCIÓN DETALLADA		Sistema de limpieza con aplicación activa de manera química o mecánica que tenga las siguientes características: Proteger la celda solar contra la degradación por rayos UV Reducir el uso de agua y químicos de limpieza No contenga solventes volátiles, fosfatos o amonios Se pueda descomponer los contaminantes y compuestos orgánicos Se active con la presencia del luz solar Reduzca la temperatura de las celdas PH Neutro Que el uso de este producto no afecte la garantía del módulo fotovoltaico.	
10	1	Servicio	Instalación y Puesta en Marcha	
Incluye estructura de aluminio, canalización, instalación y conexión eléctrica de todos los in		inio, canalización, instalación y conexión eléctrica de los		

DESCRIPCIÓN DETALLADA	conexión a la red eléctrica de la Universidad, instalación en tableros de distribución, puesta a tierra y su correspondiente interconexión a CFE, la gestión y revisión de cumplimiento de las unidades de inspección y verificación necesarias, así como la documentación necesaria para el contrato de interconexión con CFE y cumplimiento de medidas y disposiciones normativas, así como el medidor necesario para el
	correcto funcionamiento ante CFE

### 2.3) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:

**FECHA DE ENTREGA**: El tiempo máximo para la entrega de los **BIENES Y SERVICIOS** requeridos es a más tardar el 21 de abril de 2023.

**LUGAR DE ENTREGA:** Conforme se vaya efectuando la instalación de los bienes, en el domicilio Blvd. Juan Pablo II No. 1302 Fracc. Exhacienda La Cantera, Aguascalientes, Ags., en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 horas, el encargado del almacén acusará de recibido de los bienes y el área requirente otorgará el visto bueno, una vez verificada la correcta instalación y operación de los mismos, conforme a lo señalado en el punto anterior.

**RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS:** El encargado del almacén y el área requirente: Ing. Juan Carlos Jiménez Velázquez, Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la UNIVERSIDAD ó quién sea designado posteriormente por escrito por la UNIVERSIDAD.

Los pagos se realizarán en moneda nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación la factura correspondiente (CFDI).

### 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los licitantes deberá estar la leyenda "bajo protesta de decir la verdad", además deberá estar preferentemente en idioma español, en caso de idioma extranjero deberá acompañarse de su debida traducción al español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal, señalando el número de requisito con que se está cumpliendo y el número de Licitación, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

### OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

1.

Propuesta técnica-económica, conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones correspondientes, así como las fichas técnicas del servicio ofertado, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su propuesta puede anexar catalogo y/o ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los bienes ofertados (se aceptan impresos de internet), en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción. Además de la parte económica que deberá contener lo siguiente:

- a) En idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra)
- b) Señalar el número de partida, unidad de medida y cantidad
- c) Señalar el precio unitario, importe de la partida, I.V.A. y total.
- d) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total, por partida.
- e) Deberá señalar el Gran Total (sumatoria de todas las partidas) en número y letra.
- f) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta convocatoria).
- g) Indicar el tiempo de entrega (máximo el establecido en el punto 2.3) de la presente convocatoria.)
- h) Indicar el lugar de entrega (de conformidad con lo señalado en el punto 2.3) de la presente convocatoria.)
- i) Indicar el tiempo con que están garantizados en calidad los bienes a adquirir.
- j) Indicar que el Traslado de los Bienes es por cuenta y riesgo del proveedor.
- k) Señalar la vigencia de la propuesta.

En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su propuesta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar bienes sin costo para la **UNIVERSIDAD**, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración, así como el lugar de entrega.

TAMBIÉN DEBERÁ ENTREGAR SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA EN FORMATO EXCEL EN CD O MEMORIA USB

2.	Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el Anexo C de la convocatoria.  Para persona Moral:  Escritura constitutiva en original o copia certificada y copia simple para cotejo si no existen reformas o última modificación a dicha acta constitutiva, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo si hubo reformas, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.  Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de Licitación, vigente y en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.  CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, emitida por el SAT  Opinión Positiva emitida por el SAT del cumplimiento de las obligaciones fiscales  Para persona Física:  CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, emitida por el SAT  Opinión Positiva emitida por el SAT del cumplimiento de las obligaciones fiscales
3.	Carta <b>compromiso</b> de acuerdo al <b>Anexo D</b> de la convocatoria. ( <b>Ilenar y presentar</b> ).  Ver formato de referencia.
4.	En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. <b>Anexo</b> E <i>Ver formato de referencia</i> .
5.	Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en <b>original y copia simple</b> , o <b>copia certificada y copia simple</b> , incluirlas dentro del sobre de su proposición, (se aceptan credencial de elector, pasaporte o cédula profesional), o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.  En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones. La carta poder se deberá incluir dentro del sobre.
6.	Deberá presentar <b>relación</b> que contenga un mínimo <b>de (TRES) de sus principales clientes</b> a los que haya realizado ventas de <b>BIENES</b> similares dentro de los <b>últimos dos años</b> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de <b>CFDI</b> por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo F).  Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente.  Ver formato de referencia.
7.	Presentar Manifiesto de no conflicto de interés ( <b>Anexo H1</b> para personas morales o <b>Anexo H2</b> para personas físicas).
8.	El licitante deberá presentar la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, con fecha de emisión no mayor a treinta días a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria.  Nota: En caso de no presentar la constancia solicitada dentro del sobre de su proposición será causa de desechamiento.
9.	Presentar en original y copia el <b>Recibo de Ingresos</b> de participación en la convocatoria emitido por la Caja de la Dirección de Administración y Finanzas la <b>UNIVERSIDAD</b> .
10.	Original y copia de certificado de conformidad como proveedor confiable expedido por la Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE) vigente.

# 2.5) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA**, así como en sus anexos.
- b) Cumplir con las características y especificaciones requeridas para el **BIEN** y **SERVICIO**.
- c) Capacidad técnica de la Ingeniería.
- d) Experiencia en el ramo.
- e) Referencias comerciales.
- f) Comprobación de la información proporcionada.
- g) Satisfacción de los requerimientos técnicos en cuanto a calidad, oportunidad, bien y servicio.

El criterio de **evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo.

#### 2.6) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La evaluación de este punto se llevará a cabo mediante el análisis y verificación de la información proporcionada en los documentos a que se refieren el Apartado 2.4) de la Convocatoria

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la **LEY**, se adjudicará el contrato correspondiente al **LICITANTE** cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **UNIVERSIDAD**, así como las establecidas en forma expresa en los apartados 2.2), 2.4) y Anexos de la convocatoria.

En la presente adquisición se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante del Órgano Interno de Control.

#### 2.7) GARANTÍAS:

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 69** de la **LEY**, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**, lo siguiente.

El Proveedor adjudicado, se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato mediante garantía a favor de la UNIVERSIDAD, por un importe equivalente al diez por ciento (10%) del monto a erogar, en el ejercicio presupuestal de que se trate, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). De igual manera aplicaran las condiciones antes mencionadas para el caso de las garantías expedidas por concepto de anticipo, con la salvedad de que la garantía cubrirá el total del anticipo otorgado en su caso, y dicho anticipo será del 50% del monto del total adjudicado. No se entregará cantidad alguna por concepto de anticipo en tanto no se entregue a los Sujetos de la Ley Contratantes la garantía señalada.

Asimismo, El Proveedor adjudicado queda obligado a entregar a la UNIVERSIDAD la garantía en cuestión a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente Contrato. Será causa de rescisión el no presentarla.

Dicha garantía, será vigente desde su expedición y hasta que sea liberada mediante autorización escrita por la **UNIVERSIDAD** una vez que se haya cumplido el objeto de este instrumento legal.

La garantía de cumplimiento del Contrato se podrá hacer efectiva por la **UNIVERSIDAD**, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos:

- 1) Cuando por causas imputables a **El Proveedor adjudicado** incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el Contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.
- Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del Contrato y El Proveedor adjudicado por sí mismo o a requerimiento la UNIVERSIDAD, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.

En caso de garantizar mediante fianza, esta deberá ser expedida por compañía autorizada y contener las siguientes estipulaciones:

- a) Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- b) La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas;

- c) El señalamiento de la denominación o nombre de El Proveedor adjudicado o fiado;
- d) La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en el contrato y actos administrativos garantizados;
- e) Estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.
- f) La Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- g) Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito la **UNIVERSIDAD**; una vez que se haya cumplido el objeto de este instrumento legal
- h) Que esta fianza cubre defectos y vicios ocultos de los bienes adquiridos, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el proveedor, en los términos señalados en la convocatoria del procedimiento señalado, en el presente contrato y el Código Civil vigente en el Estado.
- 2.- ¿CUÁNDO SÉ HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES?:

#### GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

- a) Cuando el **PROVEEDOR** incumpla con alguna de las condiciones consideradas en los puntos 2.2) y 2.4) de la convocatoria.
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo o se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o en el texto de la convocatoria.
- c) Cuando el **PROVEEDOR** presente alguno de los **BIENES y SERVICIOS** en malas condiciones o baja calidad, sin que sean recibidos por el **AREA REQUIRENTE** a su entera satisfacción, según corresponda; o
- d) Cuando el **PROVEEDOR** no presente los **BIENES y SERVICIOS** requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del **AREA REQUIRENTE**.

#### GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

- a) Cuando los BIENES Y SERVICIOS ofertados no cumplan con el mínimo de las características y especificaciones del aparatado 2.2) de la convocatoria.
- b) Los BIENES tendrán garantía mínima que se establece en cada una de las partidas establecidas en el apartado 2.2) de la convocatoria, la cual deberá ser posterior a la entrega a entera satisfacción del Área Requirente.
- c) Cuando los BIENES presenten defectos de fabricación en condiciones normales dentro del periodo de garantía y de uso queda obligado a reponer los BIENES dañados en un plazo que se establece en el apartado 2.2) de la presenta convocatoria, contando a partir de la comunicación del defecto o daño, sin cargo adicional para el Área Requirente, la cual podrá ser por medios escritos o medios electrónicos autorizados, (fax o correo electrónico).

Nota: La UNIVERSIDAD será la responsable de la ejecución de sanciones económicas que se impongan a los Proveedores.

### 2.8) EMISIÓN DEL FALLO:

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 57 de la LEY, la convocante emitirá un fallo, en el que asentará lo siguiente:

- I. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- **II.** La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- **III.** Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;

**IV.** Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el *mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.* 

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la **LEY**.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la LEY.

La fecha del acto de emisión y notificación de fallo se especifica en la convocatoria en su calendario contenido en el punto 1.3)

## 2.9) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la LEY, la convocante podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o BIENES, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

3

## FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

#### 3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **UNIVERSIDAD** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los Proveedores injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos o pedidos, serán sancionados por la **Contraloría del Estado** con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Estado elevado al mes, en la fecha de la infracción; en cuyo caso la **UNIVERSIDAD** podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la **LEY**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

### 3.2) CONDICIONES DE PAGO:

La CONVOCANTE otorgará un 50% de anticipo y, la liquidación del importe restante será posterior al cumplimiento de la entrega total de los bienes y servicios adjudicados, a entera satisfacción del área requirente, incluyendo las pruebas de puesta en marcha mencionadas en las bases y sus anexos. El proveedor deberá llevar a cabo las gestiones necesarias para la obtención de permisos o autorizaciones para la interconexión del sistema al término de la instalación, haciendo entrega de los comprobantes del ingreso de los trámites ante las autoridades competentes. El cliente le dará seguimiento a la correcta instalación del medidor bidireccional ante la autoridad competente

Se realizarán pagos, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, los cuales los hará la **UNIVERSIDAD**, dentro de los 15 días naturales posteriores a la validación de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes.

Los pagos se realizarán en Moneda Nacional.

Cabe hacer mención que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) deberán reunir los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación.

Para que los pagos procedan, los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), que comprueben la entrega de los bienes y servicios adjudicados; deberán estar debidamente firmadas por el área requirente, como constancia de la recepción a entera satisfacción.

En caso de que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) entregados por los proveedores para su pago, presenten errores o deficiencias, la **UNIVERSIDAD** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los bienes y servicios quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) deberán presentarse de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas a revisión en el departamento de Adquisiciones de la Dirección Administrativa de la **UNIVERSIDAD** el jueves inmediato posterior a su expedición a nombre de:

### Universidad Tecnológica de Aguascalientes

Blvd. Juan Pablo II No. 1302 Fracc. Exhacienda la Cantera

C.P. 20200

Aguascalientes, Ags. R.F.C.: UTA 910811 4C9

#### 3.3) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la ENTREGA de los **BIENES Y SERVICIOS**, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o **CONTRATO** de adjudicación respectivo. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte del proveedor, hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de la UNIVERSIDAD. El monto de estas penas no excederá el monto total de lo adjudicado. La UNIVERSIDAD podrá exigir además el cumplimiento o la rescisión del contrato en términos del artículo 74 y 75 de la Ley.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el Proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento la **UNIVERSIDAD**, según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la **LEY**.

#### 3.4) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La UNIVERSIDAD podrá rescindir administrativamente el CONTRATO en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la LEY, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

### 3.5) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES Y SERVICIOS** originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

## 3.6) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

La UNIVERSIDAD podrá acordar el incremento en la cantidad de los BIENES Y/O SERVICIOS solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la LEY, en cuyo caso el proveedor adjudicado aceptará seguir prestando el BIEN Y/O SERVICIO requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los BIENES Y/O SERVICIOS ofertados originalmente.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY** y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

#### 3.7) REPOSICION DE BIENES

Si algún producto se detecta en mal estado o dañado, o bien no cumple con las especificaciones técnicas y/o requisitos de calidad, la convocante exigirá su reposición dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la notificación del hecho por parte del convocante al proveedor, aunque esté facturado y liquidado.

#### INFORMACIÓN PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

El PROVEEDOR Adjudicado deberá acudir al departamento de Adquisiciones de la UNIVERSIDAD para:

- Entregar Fianzas
- Firma de Contrato
- Recibir Contrato

# **NOTAS ADICIONALES:**

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante el **Órgano Interno de Control** de la **UNIVERSIDAD** que cuenta con el mismo domicilio, los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

4

# FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
Α	Escrito de interés de interés en participar y preguntas en esta Licitación	Sí (en caso de enviar preguntas)

## FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
В	Proposición técnica-económica con descripción pormenorizada de los bienes y servicios a ofertar	Sí
С	Acreditación del Participante	Si
D	Carta Compromiso	Sí
E	Carta Poder Simple	Sí
G1	Declaración de inexistencia de conflicto de intereses persona moral	Sí
G2	Declaración de inexistencia de conflicto de intereses persona física	Si

## PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
F	Fianza original de cumplimiento de contrato	Sí

		ANEXO A
		Fecha (indicar por el licitante) Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-03-22
UNIVERSIDAD PRESENTE	TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENT	ES
Por medio del pi de	·	par en la licitación pública nacional número UTA-LP-03-22, para la adquisición
	enerales por parte del licitante ( abre completo del representante legal).	nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo
Indicar en su ca	so los datos generales del interesado (	persona autorizada por el representante legal).
	ifiesto mi domicilio local en el cual pod eto).	ré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio:
Además, solicito	de la manera más atenta las respuest	as de las siguientes preguntas:
Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo	Texto de la pregunta
1		
2		
NOTAS:		
	de consecutivo sólo será llenado p gunta, punto, numeral, apartado, and	or la convocante, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: exo y el texto de la pregunta.
2 La tabla se número de filas		rdo al número de preguntas que realice el LICITANTE podrá agregar el
	a la	Protesto lo necesario fecha de su presentación
		Firma
		pleto del representante legal "no abreviar nombre") mpresa (indicar nombre completo de la empresa)

## **ANEXO B**

Fecha (indicar por el licitante\_\_\_\_)
Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-03-22

## PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES. PRESENTE.

PARTIDA 1						
	Suministro, Instalación y puesta en marcha de 495 Paneles Solares					
SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO		
1	495	Pieza	Paneles solares fotovoltaicos  ● Potencia Máxima (PMÁX) 590 Watts. Voltaje MPP(VMP) de 44.80 V Corriente de operación (IMP) 13.17A Voltaje de Circuito Abierto (VOC) 53.30V. Corriente de Cortocircuito (ISC) 13.93A. Eficiencia del Módulo de 21.10%. Voltaje Máximo del Sistema 1000/1500 V DC Corriente Máxima Nominal del Fusible en Serie(A) 25A. Módulo solar tipo monocristalino PERC *La marca deberá estar clasificada en el top 5 de los mayores fabricantes clasificados por BNEF como Tier1 durante 2022 *La marca deberá contar con las siguientes certificaciones a) UL 61730. UL61215 b) TUV - IEC 61215 IEC 61730  Garantías 12 años de garantía aumentada de instalación. 25 años de garantía de potencia lineal.			
2	2	Pieza	Inversor de Cadena de 30 KW, 3 fases, 220 V			
		Configuración Máxima eficie	l y Botón táctil n Wifi			

Máxima Potencia Fotovoltaica Recomendada (módulo STC) 45,000 W Voltaje de arranque 250 V Rango de Voltaje 200V - 1000V Numero de MPPT Independientes 3 / 4+4+4 Máxima Voltaje CD - 1100V Máxima Corriente de Erituada MPPT 52A/52A/52A Máxima Corriente de Erituada MPPT 52A/52A/52A Máxima Corriente de Cortacircuito por MPPT 55A/55A/55A Salida CA Potencia Nominal CA 30,000 W Tensión Nominal CA 78 ango. 127V / 220V Máxima Potencia Apraente 33300VA@220VAC Frecuencia / Rango de la Red CA 50 / 60 Hz Corriente Nominal de Salida CA 78 BA Máxima Corriente de Salida 87 4 A Factor de Potencia (0.8 Adelanto, 0.8 retraso) THDI <3% Tipo de Conexión a la red 3L + N + PE Máxima eficiencia 98.8% Elementos de Protección (1.8 Adelanto, 0.8 retraso) THDI <3% Tipo de Conexión a la red 3L + N + PE Máxima eficiencia 98.8% Elementos de Protección contra 1a Polaridad Inversa de CD Protección AFCI Protección AFCI Protección AFCI Protección AFCI Protección electrónica IPB5 Dimensiones 680 / 609 / 281 mm Peso < 52/52 Rango de Temperatura -25°C +60°C (<45°C Derating) Topologia Sin Transformador Consumo Interno de Noche < 1W Humedad Relativa 0 - 100% Attitud 4000m Conexión CD H4/MC4 CONEXIÓN CD H4/MC		ADQUIDICION E INC	- TEURION DE 9	ISTEMA DE PANELES SOLARES
Pantalla Oled y Botón táctil Configuración Wifi Máxima eficiencia 98.8%	DESCRIPCIÓN		Máxima Pot (módulo STC) Voltaje de arr. Rango de Vol Numero de M Máximo Volta Máxima Corrista Máxima Corrista Nom Tensión Nom Máxima Poter Frecuencia / Frecuenci	encia Fotovoltaica Recomendada () 45,000 W anque 250 V ltaje 200V - 1000V (PPT Independientes 3 / 4+4+4 sije CD. 1100V ente de Entrada MPPT 52A/52A/52A riente de Cortacircuito por MPPT (PPT Independientes 3 / 4+4+4 sije CD. 1100V ente de Entrada MPPT 52A/52A/52A riente de Cortacircuito por MPPT (PPT Independientes 3300VA@220VAC Rango de la Red CA 50 / 60 Hz minal de Salida CA 78.8A ente de Salida 87.4 A tencia (0.8 Adelanto, 0.8 retraso) (PPT Independientes 20 ente 20 ente 38.8% (PPT PROTECTION OF SALIDA (PPT INDEPENDIENTE) (PPT INDEPENDIEN
Pantalla Oled y Botón táctil Configuración Wifi Máxima eficiencia 98.8%	3	1	Pieza	
Entrada CD Máxima Potencia Fotovoltaica Recomendada (módulo STC) 37,500 W Voltaje de arranque 250 V Rango de Voltaje 200V - 1000V Numero de MPPT Independientes 3 / 4+4+4 Máximo Voltaje CD. 1100V			Configuración Máxima eficie Amplio rango Entrada CD Máxima Potei (módulo STC) Voltaje de arr Rango de Vol Numero de M	l y Botón táctil n Wifi encia 98.8% de Voltaje de trabajo ncia Fotovoltaica Recomendada ) 37,500 W eanque 250 V Itaje 200V - 1000V IPPT Independientes 3 / 4+4+4

		ADMOIOIOIA E III	STALACION DE OF	STEWA DE PANELES SOLARES	
DESCRIP	CIÓN C	DETALLADA	Máxima Corrie 52A/52A/52A Máxima Corrie 55A/55A/55A Salida CA Potencia Nom Tensión Nomi Máxima Poten Frecuencia / F Corriente Nom Máxima Corrie Factor de Pote THDi <3% Tipo de Conex Máxima eficiel Elementos de Interruptor CD Monitoreo de Monitoreo de Monitoreo de Protección cor Protección cor Protección An Protección de Grado de Prot Dimensiones 6 Peso < 52kg Rango de Ten Derating) Topología Sin Consumo Inte Humedad Rela Altitud 4000n Conexión CA *La marca del certificaciones a) UL1741 b) TUV - IEE1		
			Garantías 10 años de ga	rantía aumentada de instalación.	
4		4	Pieza	Inversor de cadena de 36 kW 3	
DESCRIP	CIÓN [	DETALLADA	Entrada CD Máxima Poten (módulo STC) Voltaje de arra Rango de Volt Numero de MI Máximo Voltaj Máxima Corrie 52A/52A/52A Máxima Corrie 55A/55A/55A Salida CA	y Botón táctil Wifi ncia 98.8% de Voltaje de trabajo cia Fotovoltaica Recomendada 54,000 W anque 250 V caje 200V - 1000V PPT Independendientes 3 / 4+4+4	
	CIÓN E		Pantalla Oled Configuracion Máxima eficiel Amplio rango Entrada CD Máxima Poten (módulo STC) Voltaje de arra Rango de Volt Numero de MI Máximo Voltaj Máximo Voltaj Máxima Corrie 52A/52A/52A Máxima Corrie 55A/55A/55A Salida CA	y Botón táctil Wifi ncia 98.8% de Voltaje de trabajo  cia Fotovoltaica Recomendada 54,000 W anque 250 V aje 200V - 1000V PPT Independendientes 3 / 4+4+4 e CD. 1100V ente de Entrada MPPT  ente de Cortacircuito por MPPT	

	AD QUIDION E III		ISTEMA DE PANELES SOLARES	
DESCRIPCIÓN	N DETALLADA	Tensión Nom Máxima Pote Frecuencia / Corriente Nor Máxima Corri Factor de Pot THDi <3% Tipo de Cone Máxima eficie Elementos de Interruptor CI Monitoreo de Monitoreo de Monitoreo de Protección co Protección AF Protección AF Protección AF Protección de Grado de Pro Dimensiones Peso < 52kg Rango de Ten Derating) Topología Sir Consumo Inte Humedad Re Altitud 4000 Conexión CD Conexión CA *La marca de certificacione: a) UL1741 b) TUV - IEE Garantías	inal CA / Rango. 127V /220V ncia Aparente 36000VA@220VAC Rango de la Red CA 50 / 60 Hz minal de Salida CA 94.5A ente de Salida 94.5 A encia (0.8 Adelanto, 0.8 retraso)  xión a la red 3L + N + PE encia 98.8% e Protección y seguridad 0) Falla a tierra Corriente Residual red intra la Polaridad Inversa de CD intra Sobretensión CA /CD nti-Isla FCI e Corto Circuito CA tección electrónica IP65 680 /508 /281 mm  mperatura -25°C +60°C (<45°C  n Transformador erno de Noche < 1W lativa 0 - 100% m H4/MC4 Conector Glándula / Terminal OT berá contar con las siguientes s	
5	4	Pieza	Sistema de Monitoreo y Gestión de Energía	
DESCRIPCIÓN	N DETALLADA	Requisito de (típicamente Tensión de Eneutro Tensión de Elínea Precisión sup Frecuencia de segundo Rango de me Conectividad Indicador Leo Dimensiones Puntos de Me electricidad tr Frecuencia / Humedad Re Altitud 2000	al: 100 - 250 V CA alimentación: Inferior a 20 W 7 W9 scala nominal total 347 V de línea scala nominal total 600 V de línea a erior 1% e Muestreo 32,000 muestras por dición 5A - 3000 A Ethernet 235 / 145 / 60 mm edición: Hasta 8 puntos de ifásica Rango de la Red CA 60 Hz lativa 0 - 80%	

6	1	Pieza	Equipo de cómputo para recolección y procesamiento de datos	
DESCRIPCIÓN	N DETALLADA	PC All in One, Procesador Intel Core i3 1115G4 11 Generación 6MB de Memoria Cache, hasta 4,1 Ghz, 15 W Memoria de 8GB DDR4,, Pantalla de 21.5" LED,  Disco Duro de 1 TB M2, SSD Windows 11 Pro Teclado con Cable en Español Mouse Óptico Sonido Audio de Alta Definición Garantía de 1 año  Pieza Estructura de Montaje		
7	1	Pieza	Estructura de Montaie	
	N DETALLADA	Sistema de perforación de las ingenierías del fabricante la garantía de del sistema y de las aseginstalación y sipaneles solare. Aprobado UL Mecánica / Cl Garantía limit. El material de paneles fotove para evitar pa Con protecció cualquier perfigalvanizado o deberá utilizar deberá proversoporte que simódulos supelos accesorios	montaje para techo pleno sin e la loza, cumpliendo s, recomendaciones y certificaciones , para asegurar el producto, así mismo la integridad cumplimiento juradoras internacionales para la sujeción de todos los es. 2703 Unión Y Aterrizado / Carga asificación De Incendio Del Sistema. ada del producto de 25 años. e la estructura en contacto con los oltaicos es aluminio res galvánicos en contra agentes ambientales, foración deberá realizarse previo al de protección de la estructura rese tornillos de acero inoxidable, erse la cantidad de estructura ean necesarios para el montaje de efficie plana, deberá incluirse todos es y/o anclajes, sistema de libres de perforación en loza, gancho grado.	
8	1	Lote	Lote de material, herrajes, tubo conduit y cableado (conductores) para realizar instalación y conexión de paneles FV monocristalinos a inversores, conexiones, protecciones, tableros y centro de carga, material aislante y de sujeción.	
DESCRIPCIÓN	N DETALLADA	Conducción d SEDE-2012 Cableado de a Conducción d SEDE-2012 conducción de Cableado de	DC (Corriente directa) e corriente basado NOM-001- AC (Corriente alterna) e corriente basado NOM-001- e corriente alterna en cobre	

	ADQUISICION E IN	STALACION DE SI	STEMA DE PANELES SOLARES	
		Conducción de corriente basado NOM-001- SEDE-2012		
		Punto de inter	rconexión	
			le corriente basado NOM-001-	
		SEDE-2012		
			Puesta a tierra	
			le corriente basado NOM-001-	
		SEDE-2012		
			Canalización CD y CA	
			a IMC (Conduit pared gruesa para	
		exterior,		
			canal, abrazadera omega, a 20cm	
			respecto la loza de azotea para	
			meabilización a futuro de las lozas.	
			picos de voltaje acorde a niveles	
		tensión y corr	iente.	
		Garantías		
			tiquetas de grado UV anti	
	1	reflejantes, ga		
			Sistema de limpieza activa y	
9	1	Lote	enfriamiento de los paneles	
			solares.	
		Sistema de lir	npieza con aplicación activa de	
		manera quími	ica o mecánica que tenga las	
		siguientes car	acterísticas:	
		Proteger la celda solar contra la degradación por		
		rayos UV		
		Reducir el uso de agua y químicos de limpieza		
		No contenga solventes volátiles, fosfatos o		
		amonios		
		Se pueda des	scomponer los contaminantes y	
		compuestos c	orgánicos	
DESCRIPCIO	N DETALLADA	Se active con	la presencia del luz solar	
		Reduzca la temperatura de las celdas		
		PH Neutro		
		Que el uso de este producto no afecte la garantía		
	1	del módulo fo	tovoltaico.	
10	1	Servicio	Instalación y Puesta en Marcha	
	<u> </u>		uctura de aluminio, canalización,	
			conexión eléctrica de los paneles	
			instalación y conexión eléctrica de	
		todos los inversores y conexión a la red eléctrica		
		de la Universidad, instalación en tableros de		
		distribución, puesta a tierra y su correspondiente		
		interconexión a CFE, la gestión y revisión de		
		cumplimiento de las unidades de inspección y		
			verificación necesarias, así como la	
	DECEDIRCIÓN DETALLADA		documentación necesaria para el contrato de	
DESCRIPCIÓ	DESCRIPCIÓN DETALLADA		con CFE y cumplimiento de medidas	
			es normativas, así como el medidor	
			ra el correcto funcionamiento ante	
		CFE		
		CFE	Subtotal	
		CFE	Subtotal I.V.A.	
		CFE		

Condiciones de pago:	Conforme a lo establecido en el punto 3.2) de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN.
Tiempo de entrega:	De conformidad a lo establecido en el punto 2.3) de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN.
Lugar de entrega:	De conformidad a lo establecido en el punto 2.3) de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN.
Vigencia de la propuesta:	

Firma
Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

### ANEXO C

## **ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE**

Fecha (indicar por el licitante\_\_\_\_)
Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-03-22

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES. PRESENTE.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:		
CURP:		
Domicilio calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfono:		Correo electrónico:
Datos de Inscripción en Registro Público de Co	omercio:	
No. de la Escritura Pública en el que consta su	Acta Constitutiva: Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público a	nte el cual se le dio Fe de la misma:	
Relación de socios en Actas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del Documento mediante el cual acredita	a su personalidad y facultades:	
Escritura Pública Número: Fe	cha:	Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:
	Protesto lo necesario a la fecha de su presentación	
	·	
	 Firma	
Nombre ( <u>indicar nombre</u> Representante Legal de la empresa (indicar no	e completo del representante legal "n	o abreviar nombre")

#### ANEXO D

#### **CARTA COMPROMISO**

Fecha (indicar por el licitante	)
Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-03-	22

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES. PRESENTE.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando el artículo 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
- 2. Hemos **leído**, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
- 3. Mi representada acepta entregar los BIENES y/o SERVICIOS, objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos 2.2) y 2.3) así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega definitiva de los BIENES y/o SERVICIOS, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar establecido en el punto 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento.
- 4. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los BIENES y/o SERVICIOS requeridos, por el período mínimo indicado en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA, así mismo cumpliré con las normas indicadas para estos BIENES, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el ENTE REQUIRENTE. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta (algún defecto de fabricación) en condiciones normales de uso quedó obligado a reponer los bienes dañados en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para la UNIVERSIDAD.
- 5. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del **artículo 71** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- 6. Que mi representada acepta que personal del **ENTE REQUIRENTE** realice **Visita Física** a las Instalaciones de mi empresa o establecimiento.
- 7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo con el personal que realice los trabajos y/o bienes para la entrega e instalaciones de los BIENES objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la UNIVERSIDAD. Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.
- 8. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de **Trabajo Infantil** acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
- Que mi representada se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.
- 10. El que suscribe por sí o por interpósita persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos la UNIVERSIDAD, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

- 11. El domicilio para oír y recibir notificaciones es mi domicilio fiscal y en el caso de que sea fuera del Estado de Aguascalientes, acepto se notifique en estrados la **UNIVERSIDAD**.
- 12. No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público que con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará un conflicto de interés. Para el caso de que mi representada sea una persona moral, los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará un conflicto de interés.
- 13. Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos Bancarios y del Beneficiario	
Nombre	Institución Bancar
R.F.C.	Plaza y sucursal
Domicilio Fiscal	Número de Cuenti
Teléfono	CLABE
Que mi representada está catalogada como _ siguiente, según sea el caso:	la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tab

	Estratificación					
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*		
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6		
Pequeña	Comercio	Desde 11hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93		
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95		
	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta	235		
Mediana	Servicios	Desde 51 hasta 100	\$250	233		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250		

<sup>\*</sup>Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Nombre (<u>indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"</u>)
Representante Legal de la empresa (<u>indicar nombre completo de la empresa</u>)

ANEX	(O E
	Fecha (indicar por el licitante Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-03-22
CARTA POD	ER SIMPLE
Yo, C representante legal de la empresa firme las actas de Acto de Presentación, Apertura de Proposiciones amplias para firmar a mi nombre, en la Licitación Pública Nacional I	, otorgo facultades al C para que s y Emisión y notificación de Fallo de Adjudicación, con facultades No. UTA-LP-03-22
OTORGA	RECIBE
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO
TEST	gos

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

### ANEXO F

## FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

Fecha (indicar por el licitante) Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-03-22
( <u>nombre de la compañía afianzadora</u> ) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas,
se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ (pesos 00/100 M.N.) ante la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE AGUASCALIENTES, para garantizar por(NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO)_, el cumplimiento de todas y cada
una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número, que celebro con la UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES, con fecha de del 2022, relativo a: suministro de(DESCRIPCIÓN BREVE
DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADJUDICADOS)_, con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato
mencionado, con importe total de \$ (pesos 00/100 M.N.)
La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de
Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena
calidad y buen funcionamiento de los <b>BIENES Y SERVICIOS mencionados</b> . La compañía afianzadora expresamente declara: A) que
la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo
establecido para la entrega de los <b>BIENES Y SERVICIOS</b> que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de
los <b>BIENES</b> materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el termino de treinta días posteriores a dicho
plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado
y en caso de no haber inconformidad por parte de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES, afianzadora
, S.A. de C.V., procederá a su cancelación al termino de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete
expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos
174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se considera novación la celebración
de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (fin de texto)

# **ANEXO G-1**

# MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS PERSONA MORAL

Fecha (indicar por el licitante\_\_\_\_)
Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-03-22

cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad; (...)

Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existe para el suscrito, ni para los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, intereses personales, familiares o de negocios con los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de contratación.

Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada no intervendrá en el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de contratación.

Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés del suscrito por colaborar con la Universidad Tecnológica de Aguascalientes como (proveedor y/o prestador de servicios).

Protesto lo necesario a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (<u>indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"</u>)
Representante Legal de la empresa (<u>indicar nombre completo de la empresa</u>)

#### **ANEXO G-2**

## MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS PERSONA FÍSICA

Fecha (indicar por el licitante	)
Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-03-22	2

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES. PRESENTE.

A través del presente escrito procedo a manifestar bajo protesta de decir verdad que, no desempeño ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Dicha manifestación efectuada, se realiza con el fin de apegarse a la previsión contenida en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, disposiciones legales que establecen lo siguiente:

### LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

**"Artículo 49.** Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

(...)

IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y (...)

## LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

"Artículo 36.- Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

(...)

IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control de los entes públicos, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad; (...)

Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existe en mí suscrito, intereses personales, familiares o de negocios con los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de contratación.

Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en mi persona no intervendrá el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de contratación.

Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés de suscrito por colaborar con la Universidad Tecnológica de Aguascalientes como (proveedor y/o prestador de servicios).

Protesto lo necesario a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (<u>indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"</u>)
Representante Legal de la empresa (<u>indicar nombre completo de la empresa</u>)